

Primero Promiscuo Municipal de Villeta

ESTADO 33 DEL 06 DE MAYO DE 2021						
NÚMERO DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA	VER AUTO
25 875 40 89 001 2017 00233	Sucesión	Rafael Pedraza Gonzáles		05 de Mayo de 2021	Traslado trabajo de partición.	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00180	Ejecutivo	Banco de Bogotá s.a.	Jhon Alexander Ortiz Cifuentes	05 de Mayo de 2021	Corrige cautela.	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00196	Ejecutivo	Banco BBVA	Javier Sebastián Caicedo González	05 de Mayo de 2021	1. Libra orden ejecutiva. 2. Decreta cautela	1. Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00209	Ejecutivo con garantía real	Bancolombia S.A.	Claudia Azucena Echeverry Giraldo.	05 de Mayo de 2021	Rechaza ejecución	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00214	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Gabriel Arcángel Bohórquez Arias	05 de Mayo de 2021	1. Libra orden ejecutiva. 2. Decreta cautela	1. Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00216	Declaración de resolución de contrato	Ricardo Ávila Medina	Carmen Stella Flórez Morera	05 de Mayo de 2021	Rechaza no subsana	Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00218	Ejecutivo	Moto Andino S.A.S	Ismael Esneider Cepeda Sierra Y Juan Sierra Ordoñez	05 de Mayo de 2021	1. Libra orden ejecutiva. 2. Decreta cautela	1. Ver auto
25 875 40 89 001 2020 00219	Ejecutivo	Moto Andino S.A.S	Olga Marcela Bautista Ruiz Y Carmen Cecilia Cruz De Jiménez	05 de Mayo de 2021	1. Libra orden ejecutiva. 2. Decreta cautela	1. Ver auto
25 875 40 89 001 2021 00002	Reivindicatorio	Jorge Arturo García y otros.	Ana Lucia Lozada Perdomo	05 de Mayo de 2021	Rechaza demanda	Ver auto

Primero Promiscuo Municipal de Villeta

25 875 40 89 001 2021 00004	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	José Antonio Vargas Rodríguez	05 de Mayo de 2021	Rechaza no subsana	Ver auto
-----------------------------	-----------	------------------	-------------------------------	--------------------	--------------------	--------------------------

A los 06 días de mayo de marzo de 2021, siendo la hora de las 8:00 a.m., se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas.

Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo, sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante.



Luisa Alejandra Bravo Sainea
Secretaria